





Jocotitlán Gobierno Democrático

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO BAJO RIESGO

Folio	No.	0156	
Día	Mes	Año	
16	10	2025	

LD-00	OOTO				
		DATOS GEN	IERALES		
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA				REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
DENOMINACIÓN O	RAZÓN SOCIAL	ACTIVIDAD			
PALETERÍA "JOCOTITLÁN"				X COMERCIAL INDUSTRIAL	
DOMICILIO			······································		
				SERVICIO	
NO.EXTERIOR	NO.INTERIOR	COLONIA O POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL	TELÉFONO	
S/N	S/N			s/N	
DOMICILIO PARA	RECIBIR NOTIFICACIO	DNES	L.,,		
ACTIVIDAD O GIRO PREPONDERANTE ELABORACIÓN Y VENTA DE PALETAS Y HELADOS			CLAVE CATASTRAL		
×				-	
	FECHA DE INICIO	DE OPERACIONES	TAMAÑO DE LA EMPRESA		
27 DE MARZO DE 2017			X DEQUEÑA	MEDIANA GRANDE	
TRÁMITE SOLICITADO					
THAMITE COLIGITADO					
ALTA CAMBIO DE GIRO			CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL		
САМВІО	DE PROPIETARIO	AUMENTO DE GIRO	CAJONES DE EST	FACIONAMIENTO	
САМВІО	DE DOMICILIO	DISMINUCIÓN DE GIRO	X REFRENDO 200	25	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO					
CON FUNDAMEN	NTO EN EL ARTÍCUI				
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 367 FRACCIÓN VI DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE, EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE LUNES A DOMINGO DE LAS 6:00 A LAS 22:00 HRS. EN CASO DE INCUMPLIR SE HARÁ ACREEDOR A LA INFRACCIÓN Y SANCIÓN NORMADA EN EL BANDO MUNICIPAL VIGENTE. LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE VIGENCIA DURANTE EL AÑO QUE ESTÁ TRANSCURRIENDO.					
CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO					
DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS MANDOS ANTICOS DE LOS ESTADOS DE					
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 3, 31 FRACCIÓN I, 96 QUÁTER FRACCIÓN II BIS, XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 349, 350 Y 369 DEL BANDO MUNICIPAL; 22 FRACIÓN III, V, XIX Y					
RESPETAR ESTRICTAMENTE LA ACTIVIDAD COMERCIAL QUE AMPARA LA PRESENTE LICENCIA, CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD PARA SU MEJOR FUNCIONAMIENTO.					
SUPERVISIONES OU	E REALICEN LAS AUTO OMPRENDEN LA MISMA	ICIONAMIENTO ACEPTANDO LAS OBLIGACIONE: ALES QUE SEAN NECESARIOS, ACEPTANDO PRIDADES, COMPETENTES, EN EL DOMICILIO QU CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 128 DE	DESDE ESTE MOMENTO LAS VISIT	FA IMPLICA REALIZANDO LOS TRÁMITES Y TAS DE VERIFICACIÓN, INSPECCIONES Y CENCIA, ASÍ COMO EN LAS INSTALACIONES MINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.	
	A C gateANU	In the Control of the	Constitution of the second		
AUTORIZO					

LIC ESTEBAN LUCAS CEDILLO

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO